

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales, razón por la cual se hace de conocimiento el presente aviso de privacidad con el objeto de que conozca la manera en que son protegidos y tratados sus datos y los derechos con los que cuenta en torno al tratamiento de sus datos, por lo que se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Para personas físicas y jurídicas colectivas que realizan trámites y servicios que ofrece el H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Protección de Datos), es el ordenamiento jurídico que regula el Aviso de Privacidad.

La Ley de Protección de Datos establece que el aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato, generado por el responsable, que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.



“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se hace de su conocimiento lo siguiente:

La denominación del responsable

Las áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez son las responsables del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objetivo de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: Áreas Administrativas.

Área o Unidad Administrativa: Área Administrativa donde se realice el trámite y/o servicio.

El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Son aquellos establecidos por cada área adscrita al H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez.

Número de registro: NA.



“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Para llevar a cabo trámites y/o servicios que presta el H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, las áreas administrativas podrán solicitar los siguientes datos personales:

1. Nombre completo.
2. Razón o denominación social.
3. Cargo u ocupación.
4. Correo electrónico.
5. Teléfono fijo.
6. Teléfono móvil.
7. Domicilio.
8. Edad.
9. Clave única de registro de población.
10. Registro Federal de Contribuyentes

Beneficiarios.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es facultativa. Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema.

El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad realizar los trámites y/o servicios, es decir, realizar trámites administrativos, como son los relativos al seguimiento de peticiones ciudadanas; procesos adquisitivos, la emisión de actos de fiscalización a las o los contribuyentes; el registro, actualización y control del inventario de los créditos fiscales, el padrón de contribuyentes; el registro de datos laborales del personal de servicio público de la dependencia; el programa interno de protección civil; la sistematización en el proceso de administración y gestión de los eventos de capacitación de las dependencias del “El Ayuntamiento” y el resguardo de la información derivada de la capacitación de las o los servidores públicos del Poder Ejecutivo, entre otros.



“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

Las consecuencias de la negativa a suministrarlos:

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se realice el trámite y/o servicio. Eventualmente, la falta de entrega de la información solicitada no permitirá que las Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, pueda prestar el servicio solicitado.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales Bando Municipal 2025

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular:

Finalidad principal: Realizar trámites y/o servicios que presta el H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.
Finalidades secundarias: Realizar trámites y/o servicios que presta el H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No se realiza ningún tipo de transferencia de datos personales otorgados y/o remisión de datos personales, según lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular: No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin permiso, de que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley en materia.

Los Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes:

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO. Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

DERECHO DE ACCESO. En conformidad con el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios: “El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.”

DERECHO DE RECTIFICACIÓN. En conformidad con el artículo 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios: “El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.”

DERECHO DE CANCELACIÓN. En conformidad con el artículo 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios: “El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.”

DERECHO DE OPOSICIÓN. En conformidad con el artículo 100 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer de manera indistinta a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.gob.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx), directamente o a

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

través de apoderado o representante legal, por correo o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.

La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos detallando el procedimiento a seguir tal efecto:

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Información y Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el área administrativa que esté llevando a cabo el trámite y/o servicio, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva registrada por el H. Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

“2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México”.

Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos:

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, en la siguiente dirección: <https://www.soyaniquilpanelomex.gob.mx/> en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México.

El Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Planta alta del inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre No. 6, Colonia Centro, San Francisco, Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 54280.

El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad:

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la ley:

Teléfonos: (772) 226 1980

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

Teléfono del Centro de Atención Integral al Ciudadano: (772) 226 1980